

Santiago, 20 de Agosto de 2010.

N^o 11



2010080105813

20/08/2010 - 12:59

Operador: MEVALENZ

Nro. Inscrip:162v - División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Don
Hernan López Böhner
Intendente de Valores
Presente

REF: Da respuesta a oficio ordinario N^o
15897 de 19.08.2010 de la Superintendencia
de Valores y Seguros.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en su oficio de la referencia dirigida a mi representada Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A., en adelante Entel, en relación con la información de prensa aparecida en el Diario El Mercurio de 19 de agosto, titulada "Entel negocia la compra de Transam para aumentar servicios", me permito informar lo siguiente:

1°.- Durante el mes de mayo de 2010, los socios controladores de Transam llevaban a cabo un proceso para levantar capital en conjunto con KPMG Consultores Ltda., proceso que fue de público conocimiento, como apareció en la prensa (Diario La Segunda) de fecha 28 de mayo de 2010.

2°.-En el marco de dicho proceso llevado por KPMG Consultores Ltda., una filial de Entel manifestó su interés en participar del mismo, interés que se encuentra sujeto a diversas variables, circunstancias y hechos.

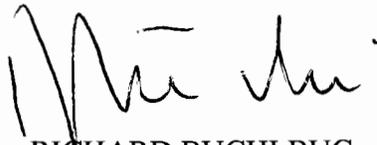
3°.- Para seguir avanzando en dicho proceso y para conocer con mayor detalle y exactitud las características esenciales de los activos y negocios, dicha filial de Entel suscribió un documento que permite sólo luego de cumplidas diversas evaluaciones y condiciones, llegar a celebrar un eventual contrato de promesa de compraventa de acciones de Transam y Will. Dicho documento, a la fecha, no ha sido expuesto al directorio de Entel

4°.- De resultar satisfactoria la evaluación antes mencionada, el acuerdo contempla someter al directorio de Entel la aprobación de una promesa de compraventa respecto de la adquisición de las acciones de Transam y Will.

5°.- De aprobarse y firmarse dicha promesa de compraventa, se proseguiría con el proceso de evaluación, para suscribir un eventual contrato de compraventa de acciones.

6°.- En cualquiera de las instancias de este proceso en que participe, el directorio de Entel evaluará si las circunstancias atendida la materialidad, ameritan la calificación de hecho esencial, para así proceder a su divulgación en tal carácter.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted



RICHARD BUCHI BUC
Gerente General
Empresa Nacional de Telecomunicaciones S.A.

c.c.: Sr. Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones
Sr. Gerente Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Corredores - Bolsa de Valores
Sr. Gerente Bolsa de Valores de Chile
Sr. Secretario Comisión Clasificadora de Riesgo
Sres. Directores.

POR MANO

Oficio Ordinario N° **15897** - 19/08/2010



2010080105021

Nro. Inscrip:162 - División Control Financiero Val

SVS
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° _____

ANT.: No hay.

MAT.: Información de prensa.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A : SEÑOR
GERENTE GENERAL
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.

En información de prensa aparecida en el diario "El Mercurio" el día 19 de Agosto del presente año, titulada "Entel negocia la compra de Transam para aumentar servicios" se menciona que Entel estaría negociando la compra de dicha empresa, pues busca aumentar su participación en el negocio de la telefonía celular y sus derivados, además se menciona que "un conocedor de las negociaciones entre las partes explica que éstas son aún incipientes, por lo que aún no hay claridad que lleguen a buen puerto".

En relación con lo anteriormente expuesto, esta Superintendencia solicita a usted informar sobre la veracidad de la información aparecida en prensa y en caso de ser efectiva, indicar a lo menos: (i) en qué etapa se encuentran las negociaciones, indicando las principales características de la situación actual y; (ii) cualquier otro antecedente que a juicio de la administración sea relevante para el correcto entendimiento de esta información.

La información requerida deberá ser remitida a este Servicio dentro del plazo de un día hábil contado desde la notificación del presente Oficio, haciéndose presente que en el remitente de su respuesta se deberá indicar el número y fecha de éste. Asimismo, copia de su respuesta deberá ser enviada a las bolsas de valores en el mismo plazo.

Saluda atentamente a Ud.,

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

DCFV/JCV

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl